

RESOLUCIÓN DECANAL N° 167-2018-DFIIE.- Bellavista, 22 de mayo de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1028-2018-DFIIE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 30 de abril de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 061-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 26 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, así como la designación oficial del **Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de abril de 2018, el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, así como la designación oficial del **Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 028-2018-CDUIFIEE**, de fecha 27 de abril de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas (Presidente); Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (Vocal); y, Ing. Jesús Huber Murillo Manrique (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1028-2018-DFIIE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 30 de abril de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 061-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 26 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, así como la designación oficial del **Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, presentado por el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Mg. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS	PRESIDENTE
Mg. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	SECRETARIO
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	VOCAL
Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.

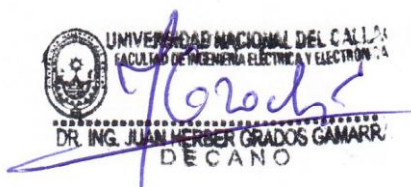
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD1672018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO